

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Asuntos Internacionales
Instalación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

10 de octubre de 2012

(14:12 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Bienvenidos a los diputados integrantes de este Comité de Asuntos Internacionales, también a los invitados que nos acompañan en esta tarde.

Para comenzar voy a solicitar al diputado Secretario de este Comité, el diputado Daniel Ordóñez Hernández, proceda a pasar la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Se procede a desahogar el primer punto del orden del día. Le informo, señor Presidente, que se encuentra presente el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, el diputado Vidal Llerenas Morales, el diputado Presidente Adrián Michel Espino y su servidor Daniel Ordóñez Hernández, por lo que hay quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Solicito entonces al diputado Secretario de este Comité dé lectura al orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Voy a dar lectura al orden del día, que consiste en 7 puntos:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Lectura del acuerdo que establece la integración del Comité
- 4.- Declaratoria de instalación del Comité a cargo del diputado Presidente
- 5.- Pronunciamiento de los diputados integrantes del Comité
- 6.- Pronunciamiento del diputado Presidente del Comité
- 7.- Asuntos generales

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Secretario. Solicito entonces someter a la aprobación de los integrantes de este Comité el orden del día antes mencionado.

EL C. SECRETARIO.- Está a su consideración el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, ciudadano Presidente, por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Solicito entonces al Secretario del Comité dé lectura al acuerdo que establece la integración de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno la integración de las comisiones ordinarias, especiales y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, del 30 de septiembre del año en curso.

Considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Segundo.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Tercero.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

Cuarto.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de éste órgano, actualmente existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

Sexto.- Que conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la Comisión Jurisdiccional funcionará para toda la Legislatura.

Séptimo.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativos con 9 comités, cuyos integrantes serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Octavo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el artículo 47

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con comisiones especiales aprobadas previamente por el pleno de este órgano legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en éstas la pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

Segundo.- En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del cargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del anexo único referido.

Tercero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, quedando su integración en los términos del anexo único de este instrumento.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las mesas directivas de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

Quinto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

Sexto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 30 días del mes de septiembre de 2012.

Firman por la Comisión todos sus integrantes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Les solicito a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de instalación formal del Comité.

Con base en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de la Asamblea el día 30 de septiembre del presente año, referente a la integración de los comités para el desarrollo de los trabajos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, el Comité de Asuntos Internacionales se declara formalmente y legalmente instalado.

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

El siguiente punto del orden del día está relacionado con la participación o pronunciamiento de los diputados integrantes de la Comisión, para lo cual se abre el uso de la palabra para aquellos integrantes que deseen hacer uso de la misma.

Diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Simplemente felicitar por la instalación del Comité y hacer votos para que el Comité sirva para que la ciudad, para que la Asamblea pueda tener contacto con otras ciudades del mundo, otras ciudades capitales del mundo que tienen experiencias similares a las nuestras, que podamos compartir con ellos experiencias y que eso puede enriquecer también la legislación de la ciudad

El tema de reforma política concretamente puede directamente enriquecerse con lo que ha pasado en otros lugares, con ciudades capitales que también se han movido hacia esquemas más democráticos y creo que este Comité podría participar en ese sentido.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Presidente del Comité, Adrián Espino; secretario Daniel Ordóñez Hernández; compañeros integrantes Cuauhtémoc Velasco Oliva, Federico Döring Casar, Vidal Llerenas Morales, Jorge Agustín Zepeda Cruz, Jesús Sesma Suárez:

Me congratulo con el cargo que dignamente dirigiré como Vicepresidente de este honorable Comité y aprovecho este momento para expresarles que estaré dispuesto en todo momento a colaborar con los trabajos e investigaciones y participar a quienes sea necesario para el adecuado funcionamiento de este Comité.

Asimismo, considero fundamentalmente que con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos publicadas el mes de junio del 2011, es imprescindible llevar una relación estrecha con los diversos actores y organismos internacionales que afectan directa o indirectamente la vida de la ciudad, ya que recordaremos que con dichas reformas pasamos un modelo de control de constitucionalidad a un control de convencionalidad, por ello en materia de tratados y organismos internacionales tendremos mucho qué adaptar.

Celebro realmente y felicidades señor Presidente, porque enhorabuena tener este Comité y a la vanguardia que se encuentra el Distrito Federal, buscando también otros horizontes y otras ciudades y seguir estando en esta vanguardia para el desarrollo de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Diputado.

EL C. SECRETARIO.- Muy brevemente felicitarlo antes que otra cosa, diputado Adrián Michel por su encargo como Presidente de este Comité de Asuntos Internacionales.

De igual manera sumarme a esta intención de contribuir, de poner a sus órdenes, a la orden de todos los diputados que integramos este Comité, mis oficios para que podamos sacar adelante los trabajos que nos encomiende. Desde luego que nuestra ciudad, una ciudad que ha venido teniendo una

proyección internacional, se hace cada vez más necesario que la Asamblea Legislativa vaya poniendo en concordancia las normatividad, programas y proyectos que nuestro gobierno ha venido impulsando, desde luego en mucha relación con la oficina que depende del Jefe de Gobierno, que tiene qué ver con este Comité de Asuntos Internacionales, ojalá podamos tener esta interlocución, este ejercicio de trabajo y deseamos todo el éxito del mundo porque los trabajos que de aquí salgan adelante, desde luego que se verán reflejados en beneficio de todos los capitalinos.

Enhorabuena a todos. Felicito nuevamente al diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día se refiere a la intervención del Presidente del Comité, para lo cual me voy a permitir dirigir un breve mensaje.

Es de todos sabido la interacción que vivimos hoy en día gracias al avance tecnológico y a la modernización de los medios de transporte, que nos permite poder tener un contacto mucho más estrecho con lugares del mundo que están muy lejanos, por lo cual la cooperación internacional es cada vez más asequible para nosotros.

Por lo tanto compartir información se convierte hoy en día en un componente vital para el crecimiento y desarrollo de nuestras comunidades y hoy en día una sociedad global debe tener una muy clara importancia de lo que son las relaciones internacionales para su crecimiento.

En ese sentido, coadyuvar este Comité con la difusión, promoción y ejecución de los convenios en los que interviene el Distrito Federal, va a ser una de las tareas primordiales a las que nos vamos a abocar a partir de este momento.

Como ya lo mencionó también el compañero Secretario del Comité, la estrecha relación con la Coordinación General de Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, nos va a permitir colaborar con todos los organismos a los cuales la ciudad forma parte, como es la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, como es la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales y como lo es de manera muy reciente la Red Global de Ciudades Seguras, de la cual el Jefe de Gobierno ha sido designado Presidente de la misma.

Por lo tanto uno de los principales objetivos de este Comité va a ser mantener a la ciudad como el actor protagónico de un mundo global que se ha ganado a pulso durante los últimos años y eso estoy seguro que vamos a contar con la participación de todos los integrantes del Comité para lograr este objetivo.

Este Comité está facultado, de acuerdo a nuestra Ley Orgánica y a nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, a coadyuvar en la difusión, promoción y ejecución de convenios en los que interviene el Distrito Federal. Vamos a trabajar, como ya lo mencioné, en conjunto con esta Coordinación General de Asuntos Internacionales y vamos a hacer también, porque es facultad de este Comité, revisar y actualizar el marco jurídico existente en la ciudad.

En conjunto con los órganos de gobierno local y sus áreas de vinculación internacional, vamos a proponer establecer un consejo de internacionalización para la Ciudad de México que involucre a los diferentes actores de la sociedad en la ciudad, como son académicos, científicos, comerciantes, intelectuales y demás ciudadanos que busquen la promoción de la ciudad mediante cualquiera de estos ámbitos en el medio internacional. Entonces vamos a invitar a todos los integrantes de este Comité a formar ese Consejo de Internacionalización para la Ciudad de México.

También como facultad del Comité proponemos estar en contacto estrecho con todas las autoridades locales que tienen un área internacional y con la cual nosotros podemos coadyuvar y trabajar de manera muy activa.

Hemos de mencionar también que la Convención Europea notificó al Gobierno del Distrito Federal su decisión de aprobar el proyecto Alianza de Autoridades Locales Latinoamericanas para la Internacionalización y la Cooperación Descentralizada, lo que permite tener una subvención de casi millón y medio de millones de euros, equivalentes a un poquito más de 26 millones de pesos, que nos va a servir para tener algunos recursos y para poderlo destinar a proyectos que sean impulsados por este propio Comité.

Este donativo va a permitir a la ciudad encabezar una red de autoridades locales, de académicos, de universidades y de socios en Europa y América Latina que se dedicarán a impulsar las relaciones internacionales de nuestras ciudades.

Quiero mencionar también que con una duración prevista de 30 meses la iniciativa denominada *Proyecto Alas* va a financiar el diseño de estrategias de internacionalización en las ciudades, elaboradas de forma participativa y con visión a largo plazo.

Un objetivo que también nos podemos trazar en este Comité va a ser el de organizar un evento con motivo de los 25 años de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Nosotros el año próximo cumplimos esos 25 años y es un buen marco para poder convocar a parlamentarios locales de diversas partes del mundo a compartir las experiencias que hemos tenido y también para conocer las experiencias que se han tenido en el resto del mundo.

Por último quisiera mencionar algo muy importante que podemos defender nosotros desde el Comité de Asuntos Internacionales, a través del intercambio de experiencias, que es el principio de capitalidad. Este principio de capitalidad que es un esquema de compensación de los costos que implican las grandes capitales de todos los lugares del mundo por ser la sede de los poderes federales.

Como todos lo sabemos, la Ciudad de México paga un costo muy importante de ser la sede de los poderes federales y no es compensada de manera recíproca por la Federación. En ese sentido habremos de abocarnos a estudiar estos modelos de compensación de capitalidad que existe en ciudades como Madrid, como Berlín, como París y de manera muy particular en tres territorios de excepción que no son estados y que son capitales de sus países y que reciben recursos federales adicionales, y me refiero por ejemplo al caso de Brasilia, que es un distrito federal, me refiero a Washington, que también es un distrito muy particular, y a Buenos Aires que es la capital federal de Argentina.

Entonces, compartir esas experiencias nos van a dar elementos para defender a nuestra Ciudad de México.

Agradezco entonces la participación de todos los integrantes de este Comité. Estamos seguros que de una manera coordinada y de una manera cordial vamos a trabajar en beneficio de la ciudad y enhorabuena a todos por participar en esto.

Muchísimas gracias por el apoyo y por el compromiso que sabremos habrán de tener en beneficio de los habitantes de la ciudad.

Como último punto del orden del día, está el tema de asuntos generales, por lo tanto se abre la mesa si hay algún asunto general a discusión.

No habiendo entonces ningún asunto general, daríamos por concluida la instalación legal y formal de este Comité, dándole el agradecimiento a los integrantes del mismo y a todos los invitados que nos hicieron favor de acompañarnos hoy.

Muchísimas gracias, que tengan buenas tardes.

